

C.- De proporciones descomunales.

Administra directamente un presupuesto de más de 5 billones de bolívares al margen de los ingresos por los convenios internacionales, lo cual lo convierte en un atractivo para las mafias que se han incrustado en numerosas dependencias, como en Pago Directo, Informática y de alguna manera en personal, donde se emiten pagos al personal con más de 26 especificaciones, que siempre y de alguna manera desordenan los interesados para pescar en río revuelto, la administración total de estos cuantiosos recursos equivale a la administración de cualquier país Centroamericano.

D.- Es un ente Parapléjico e hipertrofiado.

El MED, ha crecido deforme, producto del desarrollo brutal de pasar de una sociedad agraria y rural a país petrolero y altamente urbanizado con una población que exige y demanda más y mejor educación. Sostiene el Dr. Felix Adam en su texto Bases para la Reforma Integral del Ministerio de Educación con motivo de la Convención XX de la Federación Venezolana de Maestros en la ciudad de Rubio, lo siguiente: Para 1838 la Dirección General de Instrucción Pública estaba adscrita a la Secretaría de Interior y Justicia. En 1856 pasa a ser dependencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Más tarde, desde 1863 hasta 1872 la Dirección General de Instrucción Pública es adscrita a la Secretaría de Fomento donde permanece hasta 1881 fecha en la cual se crea el Ministerio de Instrucción Pública.

A la par de esto se suman las variables políticas y ahora ideológicas con la superposiciones improvisadas de planes como los de Robinsón I y II, Rivas, entre otros, que lo atosigan y pretenden utilizarlo como instrumento al

servicio de causas para las cuales no fue creado, desdibujando su imagen de ente rector del proceso educativo.

Sin embargo en esa evolución es bueno notar grandes esfuerzos por superar los problemas que lo acongojan: Un sistema de pago directo a través de cuentas bancarias, y una estructura que aún centralizada y viciada permite fluir los elementos fundamentales para una administración de recursos humanos, financieros y programáticos..

E.- Es un ente viciado

La permanencia de un personal administrativo mal remunerado, sin programas de mejoramiento y actualización, lo han convertido en una estructura que requiere una urgente revisión global en el cual se depure y se haga una selección de sus mejores recursos humanos relanzando la potencia creadora.

Programas existentes actualmente en el MED

1.- Para descentralizar no existe actualmente ningún programa, ni idea alguna sobre el particular, salvo experiencias intentadas y fallidas en otros períodos, las cuales fueron borradas del mapa.

2.- La tendencia del gobierno de acuerdo con la filosofía marxista es la de dirigir y controlar desde el nivel central todas las actividades educativas del país.

3.- Con respecto a las zonas educativas en algunos estados, donde las gobernaciones están en manos del partido de gobierno se da la simbiosis

de que el Director de Educación controla toda la educación del estado. Como en el estado Guárico y allí como en otras, con esta triste experiencia se da una amalgama al depender estrictamente del MED y concentrar todas las decisiones a nivel del estado por cuanto no hace llegar a Distritos y municipios parte de ese poder delegado.

4.- Durante la llamada 4ta República algunos atisbos de desconcentración llegaron al estado, no así a los municipios o zonas geográficamente diferentes.

5.- En cuanto a la estructura del MED, el gobierno actual concentró en ese Ministerio dos entes más con el rango de Viceministro el de la Cultura (este último, ahora recientemente convertido a Ministerio) con el Centro nacional del Libro, Fundación casa de Bello, Fundación Biblioteca Ayacucho y el Consejo Nacional de la Cultura, a los cuales está adscritos el Centro Autónomo Nacional de Cinematografía, La casa del Artista y la Biblioteca Nacional, y el Viceministro de deporte con el control del IND de esta forma se hace más lenta, pesada y difícil las tomas de decisiones del MECD que ya de por sí eran burocráticas y lerdas.

El gobierno actual carece de un programa de descentralización, la tendencia es la de centralizar todas las actividades educativas por concepción marxista y política partidista, para arrebatarle a las gobernaciones que no le son afectas, el hecho que significa un ente con el poder discrecional de manejar, planes, programas, personal e inversiones en este renglón. De allí que las llamadas misiones tienen un solo patrón para todo el país, no establece diferencias de ninguna naturaleza ni conceptual, ni programática y mucho menos por los recursos que se depositan en los bancos de todo el país, todo desde Caracas. Así por ejemplo en el programa

Robinson se nombró una comisión Nacional presidida por el Presidente del INCE que debía distribuir absolutamente todo a las distintas zonas del país, creando de tal manera no sólo un paralelismo operativo de programas, de entes, de recursos financieros, sino a los organismos que por su naturaleza son los especializados en la materia, Es decir genera un verdadero caos que hace perder parte de los objetivos que por muy buenos que sean quedan relegados ante un centralismo agobiante.

La propuesta educativa, como lo expresa Carvajal, J. (2004), se basa en los siguientes aspectos:

- Objetivos de la Descentralización

- 1.- Devolverles a las regiones su poder y autonomía
- 2.- Resolver los problemas en el lugar donde ocurren
- 3.- Humanizar el trato al usuario por parte del MED
- 4.- Gerenciar los grandes problemas estratégicos y puntuales de la educación venezolana por parte del MED
- 5.- Rediseñar y regionalizar la educación, llevándola hasta los municipios.

- Cuándo Descentralizar

- 1.- Con los decretos, resoluciones y decisiones del gobierno se iniciará todo un proceso dinámico, flexible, sistemático; pero firme y sostenido dirigido a la consecución de los objetivos trazados en el tiempo.

- Cómo Descentralizar

1.- A través de una Comisión Técnica dependiente directamente del Ciudadano Ministro que abordará esta compleja materia para presentar un plan coherente y democrático a todo el país, inicialmente hasta tanto se adopte alguna otra modalidad.

2.- Dicho plan o programa establecerá metas a corto, mediano y largo plazo evaluable en cada tramo de su desarrollo

- Quiénes participaran en la Descentralización.

Todos los actores que tengan que ver con el proceso: Gobernadores, Alcaldes, educadores, gremios, planificadores, órganos legislativos y dependencias gubernamentales; con el objeto de lograr un vasto consenso en torno al camino que debe iniciarse. El éxito de la determinación nacional depende de que la administración se adapte con acierto a las peculiaridades de las zonas comprendidas con el problema, en toda gran organización el justo equilibrio de todas las divisiones de la empresa de manera que el conjunto opere como una sola unidad, llega a ser la piedra angular de la administración.

Hay que administrar los medios necesarios, en uno o más puntos de la jerarquía, para poder revisar el alcance de las actividades llevadas al cabo, evitar o eliminar conflictos de orientación o de procedimiento, y facilitar el armónico ajuste de todos los elementos integrantes de un vasto programa.

- Qué Descentralizar

- 1.- Recursos Financieros
- 2.- Recursos Humanos
- 3.- Planta Física
- 4.- Programas
- 5.- Decisiones
- 6.- Otros

- Funciones del MED una vez Descentralizado, a largo plazo:

- 1.- Determinación de las grandes estrategias educacionales
- 2.- Diseño de las políticas nacionales
- 3.- Coadyuvar, orientar y colaborar con la implantación de planes y programas locales propios de las regiones y municipios
- 4.- Interactuar políticas nacionales con las locales
- 5.- Asesorar proyectos de investigación local
- 6.- Fijación de políticas y estrategias con los organismos multilaterales en el campo educativo.
- 7.- Determinación de grandes pautas para la elaboración de una Ley genérica de Educación, respetando esa descentralización
- 8.- Programación de Congresos de pedagogía, talleres, seminarios y otros
- 9.- Estudio y consideración de cada presupuesto asignado a las regiones
- 10.- Supervisiones nacionales
- 11.- Otros.

- Funciones de los entes a los cuales se va Descentralizar

- 1.- Evaluación y redistribución total e integral de todos los recursos disponibles en materia educativa
- 2.- Firmar los convenios referidos a la descentralización
- 3.- Establecimiento de políticas locales, planes y programas tomando en cuenta todos los factores que intervienen en el proceso educativo
- 4.- Iniciar el establecimiento de las bases jurídicas que le den soporte a las decisiones que se tomen: Leyes de presupuesto, reglamentos, normativas, entre otros.
- 5.- Dotación, cuidado y mantenimiento de toda la infraestructura escolar
- 6.- Discusión, aprobación y firma de contratos
- 7.- Creación o rediseño de los órganos específicos dedicados a la educación

- Problemas que confronta actualmente la Descentralización

- 1.- La enorme y gigantesca deuda acumulada en los pasivos laborales: Prestaciones, jubilaciones, pensiones, suplencias otros
- 2.-La situación actual de la planta física, recuperación y mantenimiento
- 3.- La administración de las nóminas de personal por parte de los nuevos entes encargados del proceso
- 4.- El costo ocasionado por los Contratos Colectivos del personal docente, obrero y administrativo.
- 5.- La idea arcaica del nivel central de mantener la hegemonía y control absoluto del proceso educativo argumentando incapacidad de las regiones, corrupción y otros factores.
- 6.- Inexistencia o precariedad de una base jurídica nacional y local
- 7.- La cultura centralista estimulada y multiplicada por el gobierno actual

8.- Otros

- Etapa previa para iniciar la descentralización

- 1.- Elaboración de programas regionales para la Descentralización
- 2.- Determinación de las realidades educativas de cada región a nivel de todas las variables educativas: Planta física, matrícula escolar, personal Etc.
- 3.- Diseño de políticas conjuntas con los entes o autoridades de cada región: Gobernadores, alcaldes, gremios, sociedad civil y cámaras de producción sobre aspectos concretos de esta descentralización
- 4.- Determinación de pautas sociológicas y políticas de cada región
- 5.- Evaluación total de experiencias en materia de descentralización
- 6.-Revisión del marco jurídico existente que sirva de soporte a la toma de decisiones en este proceso.

A tales efectos, el sector educativo no gubernamental, realizó las siguientes propuestas:

- 1.- Nombramiento de una comisión altamente Técnica que inicie de inmediato el estudio de la descentralización total y por pasos y a todos los niveles: regional, estatal y municipal del MED. En conjunción con la Oficina del Ejecutivo que se encargaba de estos asuntos, preparando los anteproyectos de ley, para ser sometidos a una gran discusión nacional destinado a crear una auténtica, democrática y verdadera descentralización
- 2.- Someter a discusión, revisión y análisis algunos programas superpuestos y violatorios de la dignidad de las regiones para adecuarlos a la idiosincrasia de los municipios.

3.- Separar del Ministerio de Educación la dependencia de deporte, creando con este organismos enlaces de tipo programático a través de los instrumentos legales que permitan que este ente regrese a su condición original de autónomo, para que el Ministerio de Educación pueda gerenciar la gran problemática educativa.

4.- Revisión integral de la estructura del MED, tomando en cuenta el nuevo proceso de descentralización, simplificándolo para hacerlo más operativo y funcional.

5.- Mientras se realiza el proceso de descentralización racional y técnico, darle a las Zonas Educativas cierto margen delegación de funciones para la toma de decisiones en cuanto a ciertos planes, programas, nombramiento de personal dentro de una estrategia y una política general coherente que trace el ME. En concordancia con el Estado de Derecho.

6.- Establecimiento de una red informatizada con las diferentes zonas educativas, utilizando un servidor central a partir de la cual fluya todo un sistema comunicativo multi-direccional.

En consecuencia, el sector sugiere lo siguiente:

1.- La Descentralización se da como un hecho político dentro de un contexto amplio e integral.

2.- La Descentralización debe darse prioritariamente dentro del llamado Consejo Federal de Gobierno.

3.- La Descentralización debe darse dentro de un contexto legal con reglas claras y precisas.

- 4.- La Descentralización debe ser política de Estado, más allá de las buenas intenciones de cualquier gobierno de turno.
- 5.- La Descentralización debe partir de las experiencias acumuladas tanto positivas como negativas.
- 6.- La Descentralización constituye un verdadero y profundo cambio en la concepción de administrar la problemática de la educación.
- 7.- La Descentralización debe llegar hasta las bases misma de la escuela a objeto de mejorar la calidad de la enseñanza.
- 8.- La Descentralización Debe tomar en cuenta las comunidades educativas y todos aquellos actores que participan en el proceso de la enseñanza en la misma base d la pirámide
- 9.- La Descentralización es un hecho complejo, pero no debe renunciar al propósito de ser integral y total, democrática y participativa.
- 10.- En la Descentralización debe trabajarse igualmente los proyectos por ser estos más flexibles y adecuarse a las realidades cambiantes de los hechos.
- 11.- La Descentralización generará el proceso autogestionario y creador de la escuela.
- 12.- La Descentralización debe tomar como elemento fundamental al educador, al educando y a la comunidad.
- 13.- Cualquier instrumento u organismo que inicie el proceso de Descentralización debe hacerlo a través de programas amplios y participativos.

En otro contexto, la descentralización iniciada en 1989, no mejoró sustancialmente la vida en las comunidades. Los pocos significativos avances obtenidos a partir del año 1990 en la administración pública, en materias clave como la salud y la seguridad pertenecen -en su gran mayoría- al trabajo de los gobiernos locales, sobre todo aquellos que han promovido la participación vecinal en la toma de decisiones y el control social.

Los gobiernos locales que han favorecido la inclusión activa de los ciudadanos en la solución de sus problemas, han garantizado que las decisiones están cerca de la gente. Esto ha forzado a los gobernantes a responder a las exigencias de sus comunidades. Fortalecer de la descentralización es clave para el desarrollo del país.

En este contexto, Chacao se ha convertido en una de las referencias de gobiernos locales eficientes. Chacao ha sido una muestra de lo que puede hacerse desde un gobierno regional para el beneficio ciudadano, dando respuestas oportunas a las necesidades de la gente y promoviendo la participación vecinal en la toma de decisiones. Muestra de ello son logros como: una red de ambulatorios eficientes, la disminución de los índices delictivos, el incremento de los delitos frustrados, la remodelación de la avenida Francisco de Miranda, la edificación de la Unidad Educativa Juan de Dios Guanche -acaso el mayor paso de avance en educación pública reciente-, el preescolar Paituvy y el Gimnasio Vertical. Atentar contra la descentralización sería retroceder más de 20 años, quitarle poder a la gente y escamotearle a los venezolanos derechos adquiridos e indiscutibles logros en su bienestar.

Algunos expertos han afirmado que éste gobierno es centralista en grandes proporciones, ejemplo de ello lo constituye las declaraciones del Vicerrector Académico de la Universidad de los Andes, Humberto Ruíz, dadas al diario Frontera, quien expresa que el decreto 3.444 es de absurdo centralismo.

Señala el Vicerrector que el decreto entorpece las decisiones que deberán procesar ahora por ante el Ministerio de Educación Superior, con el señalado decreto muchas de las actividades que las universidades

autónomas realizaban en un marco administrativo, el Consejo Nacional de Universidades, donde concurren todas las instituciones educativas autónomas, experimentales, oficiales y privadas, pasan a ser asumidas por un Viceministro de Educación Superior, quien asumirá la creación de instituciones educativas a nivel superior, además de las modificaciones curriculares, entre otros.

Anteriormente, estas decisiones las tomaba los núcleos de decanos de todas las universidades del país, pero lo más grave es que los concursos, ascensos y cambios de escalafón serán estudiados y aprobaos por el viceministerio, lo cual viola la autonomía universitaria.

Por su parte, González (2005), en su artículo en el diario Frontera: Democracia participativa, desarrollo endógeno y municipio, considera que está a punto de ser sancionado el Proyecto de Ley Orgánica del Poder Público Nacional, que pudo estar dirigido a dar contenido real, no retórico, a los principios de la democracia participativa y protagónica, dicha Ley amplía y ratifica los errores conceptuales de la Constitución de 1999 al diseñar un municipio homogéneo, burocrático, aparatoso, costoso y parasitario, en línea contraria a lo que debe denominarse el "Municipio Bolivariano".

Se trata de 17 artículos de naturaleza reglamentaria, con errores conceptuales, mal redactados, confusos y hasta contradictorios que no permiten legislar en el ámbito estatal y nada deja al local. De los males que aquejan a la revolución bolivariana, tres afectan al modelo municipal del Proyecto de Ley Orgánica del Poder Municipal: la confusión en los municipios, la tendencia a la burocratización y la monumental ineficiencia resultante.

Finalmente, Venezuela vive hoy una profunda crisis. La desconfianza de amplios sectores de la población en sus instituciones más fundamentales se ha conjugado con graves dificultades económicas y sociales. Amplios sectores de la población están sumidos en el desempleo, la pobreza y la falta de protección social.

Hoy Venezuela le exige a su democracia, a sus dirigentes y a sus gobernantes que se la escuche. Hoy Venezuela se niega con justicia a renunciar a las conquistas que casi cuarenta años de convivencia democrática le han legado. En su desarrollo ha dejado ver progresivamente que las grandes transformaciones morales, institucionales, económicas, sociales y culturales, de las que Venezuela está urgida, sólo podrán lograrse mediante un gran esfuerzo de convencimiento colectivo.

Quienes prescinden de la historia, no pueden comprender a cabalidad el presente ni diseñar adecuadamente el futuro. Venezuela, a partir de la reinstauración de la democracia en 1958 y hasta 1973, fue una sociedad básicamente sana y equilibrada en su moral, en su crecimiento económico, en su equidad social y en su desarrollo institucional, aunque la descentralización no haya sido lo que se esperaba de ella, por culpa de quienes han dirigido el país.

Desde ese momento y en los años subsiguientes el exceso de riqueza súbita desarticuló como sociedad y es apenas ahora, poco más de veinte años más tarde, cuando se tiene nuevamente la oportunidad de recuperarse y se debe reconocer que se han secado los pozos de la riqueza fácil; ahora toca generarla con trabajo productivo y solidaridad social.

En estas cuatro décadas, los tiempos han cambiado, los problemas son diferentes y las instituciones tienen compromisos pendientes y debilidades que superar. Es inútil seguir anclados con nostalgia o dogmatismo en las fórmulas exitosas del pasado; en un pasado que no volverá. Hay que prepararse para el futuro desde el presente, reconociendo y enfrentando con valor y decisión la necesidad de recuperar la capacidad de satisfacer las necesidades sociales del país.

El liderazgo transformador de Venezuela tiene por delante una responsabilidad democrática, nada fácil pero extremadamente necesaria, deseable y posible si se empeña en ella. Se trata de ganarse a la gente para los cambios. Ello no se logra solamente con discursos retóricos y buenas intenciones, y mucho menos con gobiernos por decreto. Se requiere de una gran disposición al diálogo permanente, porque se trata de redefinir la visión del país en el que se quiere vivir en el nuevo siglo, venciendo intereses creados y valores sobre los cuales Venezuela se está apoyando desde hace más de medio siglo.

El problema del cambio es liderarlo y hacer que la gente lo entienda, lo quiera y lo exija. Quien crea que cambiar un país como Venezuela es un mero problema de fórmulas técnicas y mesianismo, de espaldas al pueblo, está arando el camino de su propio fracaso. Fracasaron en el pasado y fracasarán en el futuro aquellos que lo intenten. Y lo lamentable sería que vuelva a perder Venezuela.

En un país democrático como Venezuela, no se puede aceptar la conseja de los tecnócratas según la cual los problemas que afectan a la gente están más allá de su entendimiento. Los problemas de hoy no son

solamente temas oscuros, de teoría económica, reservados a una minoría supuestamente esclarecida.

Dichos problemas son también de política práctica, de la que ningún ciudadano debe permanecer indiferente, ante las dificultades de gobernar una economía en crisis y un país socialmente empobrecido. Se requiere de un gran esfuerzo y esa es precisamente la tarea que con absoluta responsabilidad se debe asumir.

El nuevo reto democrático que hay que enfrentar con una gran carga de inteligencia, voluntad y optimismo, es el de hacer de Venezuela, de cara al Siglo XXI, una sociedad con instituciones sólidas y respetables, con trabajos dignos para la seguridad de la familia, con proyectos sociales que ofrezcan educación y salud a la altura de las exigencias actuales y sobre todo, una sociedad con gran sentido de solidaridad y justicia hacia los venezolanos más necesitados, siempre y cuando ello sea generado desde lo local y no como se hace ahora, desde el nivel central del gobierno.

Hoy, se necesita pensar a Venezuela en grande, en la rehabilitación del Estado como instrumento estratégico de integración y unidad nacional, de fortaleza internacional, de servicio público, de desarrollo cultural y de solidaridad social; pensar al mercado como mecanismo de producción y distribución de riqueza, para que ambos, Estado y Mercado, estén al servicio de la gente.

Sólo un Estado refortalecido puede asumir con eficiencia el papel indelegable que le corresponde frente a la concentración de la riqueza, la regulación de comportamientos especulativos y la reasignación de recursos para amortiguar las desigualdades sociales y regionales. Sólo un Estado

refortalecido permitirá como sociedad libre mantenernos en el marco simultáneo del desarrollo económico, la equidad social y la democracia política.

Es irreversible pensar en grande a la democracia política, para que sus instituciones todas, gobierno, parlamento, justicia, partidos, a través de su presencia visible y vigorosa, promuevan el bienestar, la seguridad y la participación de la gente.

Pero sobre todo, se necesita pensar en grande y dedicarse a fondo a los problemas de la vida cotidiana. A veces abrumba la sensación de estar viviendo en una inmensa chivera, donde todo es desolación. Los niños no se merecen chatarras por escuelas; los enfermos no toleran hospitales contaminados y carentes de toda dignidad; los trabajadores no deben seguir transportándose en óxidos ambulantes. La autoestima de los venezolanos y la esperanza en un país de bienestar se recuperará, entre otras cosas, con un país en el que sea grato vivir y en el que el ciudadano perciba visiblemente la acción del Estado y de sus autoridades más inmediatas.

Sin desconocer las tremendas limitaciones que impone el enorme déficit fiscal, el peso de la deuda y la recesión que durante los últimos años ha caracterizado a la economía venezolana, debemos decir que la mayor de las limitaciones es la indolencia y la falta de sensibilidad ante el grave deterioro de nuestra calidad de vida.

Hoy se debe reinventar el gobierno democrático. Se necesitan gobiernos orientados a la búsqueda de esa calidad de vida de la que hoy adolecemos, gobiernos cercanos a la gente y sus necesidades. Gobiernos

que rescaten el sentido de la autoridad y la ética en el servicio público, gobiernos abiertos a la opinión social, sin prepotencia autosuficiente.

Gobiernos que se preocupen y se ocupen en darle a la gente calles limpias y seguras; policías respetadas y respetables; hospitales que atiendan y curen; transporte público, masivo e individual, confortable; escuelas que eduquen con visión de futuro. Gobiernos que sean eficientes en las responsabilidades que le son inherentes y para las cuales han sido escogidos mediante decisión popular.

Enfrentar esta situación de ninguna manera lleva a promover la reducción del Estado a su mínima expresión. El Estado tiene funciones indispensables, inevitables e indelegables. El proceso de privatización por sí sólo es insuficiente; con él se delegan responsabilidades pero no se cura a un Estado enfermo. Y el Estado venezolano está enfermo. Está enfermo de gigantismo, de lentitud, de entramamiento, de ineficiencia en la prestación de los servicios básicos que incansable y de manera legítima demanda la gente.

Los que creen con fe en los mecanismos democráticos, que somos la mayoría de este país, creemos también que la única manera de llevar adelante las transformaciones que se requieren, es mediante el compromiso de una agenda compartida por todos los sectores que dan vida al quehacer público y privado, y en la que indudablemente debe existir un acuerdo acerca de la perentoriedad de la reforma del Estado, en un proceso en el que se tome en cuenta además, que un Estado democrático y social como el venezolano no puede dejar sin fuentes de sustento a las miles de familias que forman parte del funcionariado público. Es por ello, que el proceso no puede ser aislado, sino que debe formar parte de todo un programa de crecimiento económico y desarrollo social que permita una integración a

procesos realmente productivos, con empleo estable, salarios adecuados, educación, salud y seguridad, es decir, sobre la base de una política social agresiva y ambiciosa que vaya más allá de los programas compensatorios.

Los parámetros de esa agenda común deben ser la lucha frontal contra la inflación, el desarrollo de sistemas de seguridad modernos, un sistema de salud pública efectivo, una revolución educativa, la reforma del Estado y de la administración pública, el impulso a las inversiones privadas en el marco de una economía abierta, productiva, integrada a otros países y competitiva, transparencia en la gestión pública y una disposición a luchar a fondo contra la corrupción mediante la reforma profunda del sistema judicial.

Existen temas fundamentales que no se pueden soslayar en cualquier visión de país que se tenga y por encima de algunos compromisos y diferencias.

Los venezolanos, deben incorporarse de una vez en el nuevo paradigma de la apertura económica y de la globalización, conscientes de la necesidad de desarrollar nuestra competitividad como país y de promover las inversiones extranjeras. Hay que acelerar el proceso de privatización como elemento de la descentralización, sin renunciar al derecho del Estado de operar aquellas industrias básicas y estratégicas que constituyen la columna vertebral del ingreso nacional.

Hay que apoyar la reforma de la Ley del Sufragio, pero no para regresar a etapas superadas de confusión y de listas partidistas, sino para cumplir con el clamor de la sociedad civil que es la uninominalidad.

Se debe acelerar decididamente la búsqueda de un sistema integral de seguridad social para todos los trabajadores, públicos y privados, y también para aquellos que por alguna razón no formen parte del sector laboral venezolano. Mas sin embargo, la reforma del régimen de prestaciones sociales debe avanzarse en el marco del diálogo y del consenso, sin imposiciones de ningún tipo, tomando en cuenta el contexto del país en el que queremos vivir y de la nueva sociedad, abierta y productiva, que queremos construir.

Estos nuevos desafíos exigen madurez, prudencia y temple. Exigen una gran disposición al diálogo y al acuerdo, para lograr los consensos que permitan de una buena vez la definición del proyecto de sociedad que queremos, que necesitamos. Los nuevos desafíos exigen sustituir el lenguaje del caos y la desesperanza por el lenguaje de la acción constructiva y del optimismo razonado.

Sin una visión de país ampliamente compartida, todo será mucho más difícil. Debajo de las actuales circunstancias, subyace una peligrosa dispersión de la unidad nacional ante propósitos y acciones que nos deberían ser comunes. Esta es una señal inequívoca, ineludible, que nos obliga a un esfuerzo patriótico de definición colectiva.

Hoy existe la amenaza de que la coyuntura de conflictividad social se convierta en una escalada paralizante que ponga en peligro la paz social de nuestro país. Hoy, todos los sectores laborales reclaman con justicia niveles de remuneración suficientes para afrontar el alto costo de la vida, pues los actuales no le garantizan condiciones de vida decentes en las circunstancias difíciles que aquejan a nuestro país.

Sin embargo, tales exigencias no deben dejar de lado que la recuperación de la economía y del poder adquisitivo de la gente, dependen en buena medida de una lucha frontal contra la inflación y simultáneamente de una disciplina fiscal del Estado.

Si las actuales autoridades públicas se limitan a tomar medidas coyunturales para paliar la crisis por la que atraviesan centenares de familias venezolanas, sin a su vez asumir que esta coyuntura se inserta en un contexto de una sociedad requerida de grandes transformaciones en la estructura del Estado, de la economía y de la política, simplemente estaremos agravando una situación que podría hacerse insostenible a corto o mediano plazo, anulando todas las posibilidades de superación de nuestros problemas básicos.

Es indispensable y urgente un gran Pacto de Estado, que permita construir los consensos y entendimientos básicos entre todos los sectores, restablecer los canales de comunicación entre el Estado y la sociedad, con el objetivo de acordar una visión compartida de país con una agenda de trabajo para hoy y a futuro, como única vía democrática para la reconstrucción de Venezuela, en la que debe relanzarse el crecimiento económico con bienestar social.

En cuanto a la direccionalidad del actual gobierno, éste se dirige a técnicas obsoletas de centralismo, y prueba de ello lo constituyen las misiones que son meros programas del gobierno central y, que en el caso de la Misión Rivas, por citar un ejemplo, no forma parte del sistema educativo venezolano, a veces se comenta que se trata de programas políticos con fines electorales.

CONCLUSIONES

- Se considera gobierno federal aquel en que el poder político está dividido entre una autoridad central o nacional y unidades locales autónomas más pequeñas tales como provincias o estados, por lo general bajo los términos de una constitución. El federalismo debe cumplir al menos dos funciones: a) la separación y delimitación del poder por medio de una división vertical de poderes y, simultáneamente, dar protección a las minorías a través de la autonomía territorial. b) Cumplir un papel integrador en sociedades heterogéneas. El federalismo tiende a conectar un cierto grado de unidad y un cierto grado de multiplicidad. Su función es la de integrar objetivos sociales diversos. Se denomina centralismo, al régimen cuando los órganos se agrupan colocándose unos respecto a otros en una situación de dependencia tal que entre todos ellos existe un vínculo que, partiendo del órgano situado en el más alto grado de ese orden, los vaya ligando hasta el órgano de ínfima categoría. La desconcentración, es la forma jurídico - administrativa en que la administración centralizada con organismos o dependencias propias, presta servicios o desarrolla acciones en distintas regiones del territorio del país. Para el derecho administrativo, la descentralización es una forma jurídica en que se organiza la administración pública, mediante la creación de entes públicos por el legislador, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, y responsables de una actividad específica de interés público. A través de esta forma de organización y acción administrativas, que es la descentralización administrativa, se atienden fundamentalmente servicios públicos específicos.

- Queda claro que la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, la Ley del Fondo Intergubernamental para la Descentralización, la Ley de Asignaciones Económicas Especiales, el Proyecto de Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, la Ley de Hacienda Pública Estatal y la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, son las herramientas más importantes con las que cuenta el proceso descentralizador venezolano.
- En la parte histórica se observan intentos de descentralización, pero es a partir de los años 80's, cuando se da inicio formalmente al proceso con la ley que permitía nombrar y remover a los gobernadores y alcaldes del país.
- Al hacer un balance a partir de los años 80's, ha quedado claro que hubo un intento serio por las razones expuestas en los capítulos del trabajo y que no requieren ser reseñados en este punto, no obstante, la Comisión de Reforma Constitucional no se llevó a tiempo en el régimen de Rafael Caldera, al recorrer los años del segundo período (1999 – 2004), se queda en espera de las leyes en discusión y aprobación por parte de la Asamblea Nacional.
- Durante el período comprendido entre 1989 – 1998, los avances de la descentralización más significativos son, desde el punto de vista cuantitativo la Ley sobre Elección y Remoción de Gobernadores de Estados; la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Municipal; la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencia del Poder Público; la Ley que crea el Fondo

Intergubernamental para la Descentralización y la Ley de Asignaciones Económicas Especiales.

- En el período comprendido entre 1999 – 2003, dichos avances son la Constitución Bolivariana de Venezuela; el Consejo Federal de Gobierno; el Fondo de Compensación Interterritorial; reformas a la Ley del FIDES y la LAEE y la aprobación en primera discusión de la Ley Orgánica de Hacienda Pública Estatal.
- Para el proceso descentralizador, se proponen tres ejes mediante los cuales se puede explicar el fenómeno. Estos ejes son las relaciones de la descentralización con la economía, lo cual pasa por los procesos de privatización y sus diversas formas, su relación con la democracia y el establecimiento de mecanismos o canales para la realización del poder y una última relación representada por la eficiencia, que se explicaría mediante la incorporación del instrumental gerencia y la creación de una institucionalidad que permita que dicho modelo de gerencia pública pueda funcionar.
- Se advierte una tendencia ya inocultable del régimen hacia una concepción más estatizante en todos los órdenes, más hegemónica y exclusivista de poderes intermedios, más absorbente de la sociedad civil y, por consiguiente, más centralizante, desandando el buen trecho que en los últimos veinte años se habían recorrido hacia una real descentralización y participación pluralista.

BIBLIOGRAFÍA

- Aldana, L. (2005, Abril 01). Vicerrector Académico califica el Decreto 3.444 de absurdo centralismo. *Frontera*, p. 2b.
- Angarita, G. (1997). **El Proceso de Descentralización**. México: Editorial McGraw Hill Interamericana
- Angarita (2000). **El Proceso de Descentralización**. México: Editorial McGraw Hill Interamericana
- Arocena, J. (1991). **Algunas dimensiones del concepto de descentralización". Descentralización Política y Consolidación Democrática. Europa y América del Sur**. Compilador - Editor, Dieter Niblen. Editorial, Nueva Sociedad, Colección síntesis, Caracas Venezuela.
- Barazarte, G. (2000). **Aspectos de la Constitución**. Caracas: Editorial Episteme.
- Barrios, M. (1996). **Federalismo**. México: Editorial Prentice Hall Hispanoamericana.
- Bresser, L. Y Cunill, N (1998). **Lo público no estatal en la reforma del estado**. Centro Latinoamericano de administración para el desarrollo, (CLAD) Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- Bresser, L. (1999). **Reforma del estado para la ciudadanía**. Tr. Carlos Sánchez. Centro Latinoamericano de administración para el desarrollo, (CLAD), Teudeba, Caracas, Venezuela.
- Brewer, C., A. (1996). **La Reforma del Estado**. Caracas: Editorial Nuevo Mundo.
- Brewer, C., A. (1999). **Debate Constituyente**. Caracas: Editorial Fundación del Derecho Público.
- Brugué (1998). **Ciencia Política**. México: Editorial McGraw Hill Interamericana
- Carvajal, J. (2004). Acuerdo nacional para rescatar la educación. *Ponencia presentada en la III. ASAMBLEA DE EDUCACIÓN. ACUERDO*

NACIONAL PARA RESCATAR LA EDUCACIÓN. Universidad Católica Andrés Bello. Material Mimeografiado.

Combellas, R. (1988). **La democratización de la Democracia**. Caracas: IFEDEC.

Conrado, S. (2000). **Historia de Venezuela**. Caracas: Editorial Episteme.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). **Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 4312. Extraordinaria**. Diciembre 30 de 1999.

Copre, (1989). **La Descentralización: Una oportunidad para la democracia** Vol. 4. Comisión Presidencial para la Reforma del Estado. Caracas, Venezuela.

Cotler, O. (2000). **El Federalismo Latinoamericano, como elemento de Progreso para el Estado**. México: Editorial McGraw Hill Interamericana

Cunill, N. (1997). **Repensando lo público a través de la sociedad, nuevas formas de gestión pública**. Centro Latinoamericano para el desarrollo (CLAD), Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela.

De la Cruz, R. y otros (1992). **Descentralización. Gobernabilidad - Democracia**. Editor Helena González. Nueva Sociedad, COPRE-PNUD; Caracas, Venezuela.

De la Vallina Velarde (2000). **La desconcentración**. España: Editorial Salvat.

De Mattos, C. (1999). **Falsas Expectativas ante la descentralización, localista y neoliberales en contradicción**. En Nueva Sociedad, nro. 104, Noviembre-Diciembre, Caracas, Venezuela.

Díaz Cayero, A. (1999). **La participación ciudadana en las decisiones importantes**. México: Editorial McGraw Hill Interamericana.

Dieter Nholen (2000). **Descentralización Política y Consolidación Democrática en América del Sur**. España: Editorial Nueva Sociedad.

- Elazar, E. (2001). **Federalismo ¿Un cambio de paradigma?**. México: Editorial Trillas.
- Falcón, E. (1999). **Historia de Venezuela**. Caracas: Editorial Arco Iris.
- Febres (1993). **Federalismo**. Trabajo de grado no publicado. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Fernández y otros (1998). **Autonomía Fiscal**. México: Editorial McGraw Hill Interamericana
- Fonseca, H. (2000). **Descentralización y Centralización**. México: Editorial McGraw Hill Interamericana
- Fuenmayor, H. (2000). **El Régimen de Competencia**. México: Editorial Trillas
- García, S (2001). **Historia Constitucional de Venezuela**. Caracas: Ediciones de la Universidad Central de Venezuela.
- González C, F. (2005, Abril 04). Por la Calle Real. Democracia Participativa, desarrollo endógeno y municipio. Frontera, p. 4b.
- González C., F. (1995). **Bases Geohistóricas del Federalismo en Venezuela**. Mérida: Talleres Gráficos de la ULA.
- Gómez (1993). **Diferencia entre Federalismo y Confederación**. España: Editorial Salvat.
- Haldenwang, C. (1990). **Hacia un concepto Politológico de la Descentralización del Estado en América Latina**, en: Revista EURE, Instituto e Estudios Urbanos, pontificia universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Hernández y otros (1999). **Metodología de la Investigación**. México: Editorial McGraw Hill Interamericana
- Marquez F. (2000). **Descentralización y Desconcentración**. Caracas: Ediciones Universidad Central de Venezuela.
- Neira F, Enrique. (1999). **Reingeniería Política. Análisis del caso Colombiano**. Mérida: Ediciones de la Universidad de los Andes.

- Ontiveros, L. (1997). **Descentralización**. Caracas: Editorial Episteme.
- Quintero, H. (2001). **Sobre la COPRE y la Regionalización**. Caracas: Ediciones de la Universidad Central de Venezuela.
- Rachadell, J.J. (1990). **Consideraciones acerca de la Descentralización**. Material Mimeografiado.
- Rainer-Olaff, T. (2000). **El Federalismo como sistema**. México: Editorial Fondo Latinoamericano del Libro.
- República Bolivariana de Venezuela. **Fondo de Compensación Interterritorial**.
- República Bolivariana de Venezuela **Fondo Intergubernamental para la Descentralización**.
- República Bolivariana de Venezuela. **Ley de Asignaciones Económicas Especiales**.
- República Bolivariana de Venezuela. **Ley Orgánica de Descentralización**.
- República Bolivariana de Venezuela. **Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público**.
- República Bolivariana de Venezuela. **Ley de Presupuesto y Gasto Público**.
- República Bolivariana de Venezuela. **Proyecto de Ley de Hacienda Pública Estatal**.
- Sanabria, L. (2000). **Aspectos sobre la Reforma de la Constitución de 1.961**. Caracas: Ediciones de la Universidad Central de Venezuela.
- Sánchez, (2000). **Tendencias Globales. De la descentralización a la regionalización**. En Nueva Sociedad. Nro 166, Marzo-Abril, Caracas, Venezuela.
- Saldivia, M. (2003). **Conductismo y Federalismo**. México: Editorial McGraw Hill Interamericana.

- Salgado, E. (2001). **Descentralización y Desconcentración**. México: Editorial McGraw Hill Interamericana
- Subiirato N. (1989). **La Naturaleza del Estado**. México: Editorial Fondo Latinoamericano del Libro.
- Slater, D (1998) **Los rasgos espaciales de la democratización en tiempos globales**, en: Revista Nueva Sociedad Nro, 156, Caracas, Venezuela.
- Trejo, A. (2002). **El estado unitario centralizado**. Caracas: Ediciones de la Universidad Central de Venezuela.
- Universidad Católica Andrés Bello. (1997). **Manual para la elaboración del Trabajo Especial de Grado**. Caracas
- Vallés, F. (2000). **Ciencia Política**. México: Editorial McGraw Hill Interamericana.
- Vilas, C. (1997). **La Reforma del Estado como Cuestión Política**, en: "Cultura y Política". Nro 8, Primavera, Universidad Autónoma de Metropolitana de Xochimilco, México, D.F., México.
- Villegas, V. (1997, Marzo 02). Gobierno promoverá reforma a la Ley de Descentralización. El Nacional, p. A-14.